



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

\*\*\*  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

**RIO GRANDE, 15 de mayo 2025**

VISTO el expediente electrónico MTE-E-41126-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 30 (TREINTA) confrontes, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 08, obra Dictamen D.A.J. y J. R.G. N° 138/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 24, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00004/2025- RAF 540 a la razón social OCA LOG S.A. C.U.I.T. N° 30-71702439-3, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 568.500,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TRABAJO**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00004/2025 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 30 (TREINTA) confrontes, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social OCA LOG S.A. C.U.I.T. N° 30-71702439-3, el renglón N° 1 por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 568.500,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN S.T. N° 105/2025.-**

G.T.F. MTE
N.M.